

VISTO:

La solicitud de auspicio institucional del Dr. Juan Antonio Seda, Director de la Carrera de Especialización en Derechos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para la realización de las **“XII JORNADAS NACIONALES sobre DISCAPACIDAD Y DERECHOS y III CONGRESO INTERNACIONAL sobre DISCAPACIDAD Y DERECHOS”**, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2024, en el salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que desde el ámbito de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derechos de la Universidad de Buenos Aires se promueve un espacio de pluralismo y libertad de pensamiento,

Que en dichas Jornadas habrá conferencias, paneles y comisiones de ponentes dirigidas a profesionales de distintas disciplinas que desarrollen tareas con personas con discapacidad y se abrirá el debate que surge de la actividad de una red de profesionales de todo el país, con una perspectiva federal e independiente.

Que los ejes temáticos de las Jornadas serán: Discapacidad y salud, Discapacidad y familia, discapacidad y ejercicio de la capacidad jurídica, Discapacidad y educación, Discapacidad, Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Discapacidad y Sistema Penal Argentino

Que la temática antes expuesta y la posibilidad de una activa participación de los interesados a través de la presentación de ponencias, exposición de las mismas en diferentes comisiones y la publicación de las conclusiones en los medios virtuales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, lleva a sostener que tal evento resulta de sumo interés para la abogacía de todo el país.

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico, las “XII JORNADAS NACIONALES sobre DISCAPACIDAD Y DERECHOS y III CONGRESO INTERNACIONAL sobre DISCAPACIDAD Y DERECHOS”. que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2024, en el salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2.- Dar a las mismas la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE COLEGIOS DE ABOGADOS

100
AÑOS

En defensa de la profesión,
por el mejoramiento de la Justicia
y la vigencia de la República


CABA, 19 de Febrero de 2024.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa
Secretario

Dr. José Luis Lassalle
Presidente

 www.faca.org.ar

 +54 11 4331 8008/8009/6134

 Avenida de Mayo 651, 2° piso (1084)
CABA | Argentina.